

POLICÍA NACIONAL

MEDICIÓN DE SSV Y TOMA DE DECLARACIÓN

A través del uso de diferentes fuentes de información y registros administrativos, se ha desarrollado una medición objetiva en la que se pretende determinar la estabilización socioeconómica y el acceso a derechos de las víctimas de desplazamiento forzado: la **Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)**, la cual se aplica sobre todas las personas que conforman los hogares incluidos en el **Registro Único de Víctimas (RUV)** por el hecho victimizante de desplazamiento forzado.



Los resultados de esta medición pueden ser:

CUMPLE:

cuando se encuentre que la víctima superó la situación de vulnerabilidad.

NO CUMPLE:

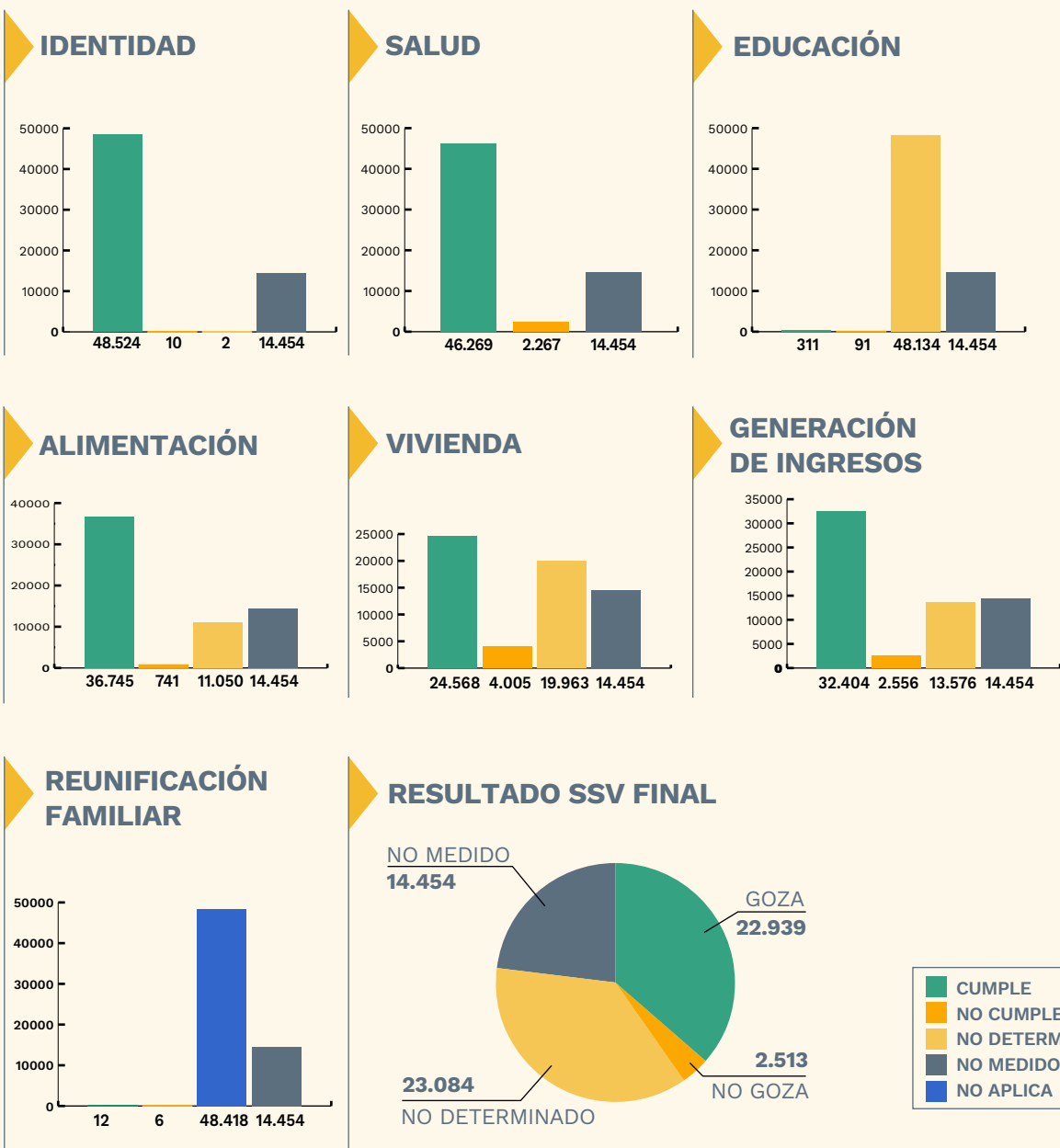
cuando las personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado no han superado la situación de vulnerabilidad.

NO DETERMINADO:

cuando la medición no permita concluir si la persona supera o no la situación de vulnerabilidad.



A continuación, se describen los resultados por cada derecho para los miembros de la Policía Nacional



Asimismo, con el fin de facilitar la toma de declaraciones para los miembros de la **Fuerza Pública**, se ha realizado un trabajo conjunto entre la **Unidad para las Víctimas**, las **Fuerzas Militares** y el **Ministerio Público** para realizar jornadas especiales de toma de declaración,

en 2018 se realizaron en Bogotá, Cartagena, Medellín, Villavicencio y Florencia; en 2019 tuvieron lugar en Yopal, Cúcuta, Pasto, Cali y Medellín, con un total de **841** declaraciones.

RUV: Registro Único de Víctimas
SSV: Superación de Situación de Vulnerabilidad
RNI: Red Nacional de Información

Esta infografía surge de un trabajo conjunto entre el Observatorio, el Grupo de Valoración de Casos de Fuerza Pública y los enlaces de la Subdirección de la Red Nacional de Información y Subdirección de Valoración y Registro.

